CONTRATO DE SUMINISTROS PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ADOBE DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA 2024 - 2027

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

EXPEDIENTE: GGI0318OSV0

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, 2021
www.aopandalucia.es
informacion@aopandalucia.es
CIF: Q4100686G

Servicios Centrales
Calle Pablo Picasso 6. 41018 Sevilla
Teléfono: 95 500 74 00
Fax: 95 500 74 77

Centro de Trabajo de Granada
Dirección postal: Avda. Profesor Domínguez Ortiz s/n, 18014 Granada
Teléfono: 958 00 24 12
Fax: 958 00 24 21

Centro de Trabajo de Málaga
Dirección postal: C/ Cerrojo 38, esquina C/ Huerta del Obispo, 29007 Málaga
Teléfono: 951 308 150
Fax: 951 308 154

La Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, cuenta con diversos productos de software de base de distintos fabricantes para la realización de tareas ofimáticas. Los servicios de mantenimiento de licencias de los productos objeto de este expediente de contratación, se prestan con carácter exclusivo por los respectivos fabricantes del software en tanto que licenciadores del software. El servicio se comercializa a través de las entidades distribuidoras autorizadas y es necesario para su utilización, adecuado mantenimiento, atención frente a incidencias de las licencias en uso por la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía del referido software.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía como licenciatario de los productos de software, utiliza las referidas licencias como un producto paquetizado de software altamente especializado cuya propiedad intelectual y responsabilidad sobre el mantenimiento recae sobre el licenciador, relevando al licenciatario de las tareas de actualización y mejora del software paquetizado licenciado. Es por ello que la Agencia, no dispone de los recursos materiales ni humanos necesarios, ni es competente para la prestación de los servicios de mantenimiento de software objeto del presente expediente.

Jose Maria Rivera Zafra
Director Gerente.